

Oraciones de relativo en mazahua

Micaela Guzmán Morales*

Introducción

El presente trabajo es un primer acercamiento al comportamiento de las cláusulas relativas en el mazahua, de manera particular en la variante de Ixtlahuaca, Estado de México. La necesidad de conocer más acerca de las relaciones gramaticales de esta lengua es la que ha dado origen a esta descripción, pues es bien sabido que cuando se quiere llegar al conocimiento del entramado sintáctico de una lengua, hay que hacerlo en pequeñas aproximaciones que poco a poco van dando forma a lo que en apariencia es informe.

La investigación pretende describir las características relevantes de las construcciones de relativo, pero en el trayecto a esa meta se hizo necesario presentar, en forma breve, los procedimientos que la lengua utiliza para configurar sus relaciones gramaticales básicas, pues tales nociones permitirán al lector comprender con mayor claridad los patrones un tanto más complejos de las cláusulas incrustadas.

El segundo apartado tiene como finalidad presentar las nociones teóricas de las cláusulas de relativo. Se enumeran ahí diversos tipos de cláusulas relativas y sus tipos posicionales, así como las estrategias que una lengua dada puede allegarse para generar este tipo de construcciones. Por último, se presenta la Jerarquía de Accesibilidad, la cual expresa la posibilidad que tiene una frase nominal para acceder a la relativización de las distintas posiciones sintácticas.

La exposición del comportamiento del mazahua en cuanto a la relativización se hace en el tercer apartado. Se ha procurado agotar cada uno de los puntos abordados en la descripción teórica y ver cómo se procesan en esta len-

gua; asimismo, se ha incluido una cantidad de ejemplos que ayudará a visualizar las posibilidades de formalización. El apartado concluye con la propuesta de distribución de las estrategias de relativización para el mazahua.

En el cuarto apartado se muestra que la relativización en mazahua sigue un patrón de marcación de dependiente, mientras que las relaciones gramaticales mayores de la lengua siguen un patrón de marcación de núcleo. Es decir que nos encontramos ante un patrón escindido de marcación.

Finalmente, el quinto y último apartado está reservado para las conclusiones.

1. Marcación argumental en mazahua

Con la finalidad de lograr una mayor claridad en la exposición del tema central, a continuación se presenta una breve descripción de la marcación argumental en el mazahua de Ixtlahuaca. Se trata de una lengua de marcación de núcleo que puede codificar hasta dos de sus argumentos en el interior de la construcción verbal, de acuerdo con su transitividad.

(1) na xōrū ya mi-ma'a ró-ma-pëp'i
una mañana ya 1.COP-ir 1.PAS-ir-trabajar
'una mañana ya me fui, fui a trabajar'

(2) o-ö-ö-kü
3.PAS-encontrar-1.OD
'me encontró'

En (1) se observa que el argumento único del verbo intransitivo *ma'a*, 'ir', se codifica por medio del prefijo *mi-*, que corresponde a la primera persona en copretérito; en (2), el

* Dirección de Lingüística, INAH.

verbo transitivo *čōt'ü*, 'encontrar', codifica dos argumentos mediante el prefijo *o-*, que corresponde al agente de tercera persona en pasado y el sufijo *-kü*, que marca al paciente de primera persona.

Se trata de una lengua nominativo-acusativa, puesto que el único argumento de un verbo intransitivo se formaliza de la misma manera que el argumento agente de un verbo transitivo y diferente del paciente. Podemos ver que la primera persona, que es un sujeto intransitivo en (3) y un agente (sujeto transitivo) en (5), se codifican con la misma marca. Por el contrario, al confrontar (4) y (5) se observa que la segunda persona tiene una diferente codificación, pues en el primer caso se trata de un sujeto intransitivo y en el segundo, de un paciente.

(3) ri-nžod'ü
1.PRES-caminar
'camino'

(4) i-nžod'ü
2.PRES-caminar
'caminas'

(5) ri-ne-ts'e
3.PRES-querer-2OBJ
'te quiero'

El mazahua ha sido descrito como una lengua de objeto directo pues, dependiendo del grado de transitividad, se codifica el objeto directo *o*, bien, el objeto indirecto en el complejo verbal, aunque hay algunos verbos en los que los sufijos de objeto parecen coincidir –confróntense (6) y (7)–. Sin embargo, en general, las formas base que marcan cada tipo de objeto tienen una diferente gradación consonántica, además de que el *od* tiene una mayor asimilación y fusión con los radicales a los que se une que el *oi* (Knapp, 2008: 137). En la construcción transitiva de (6), el verbo *mat'ü*, 'llamar', está marcado con el sufijo *-kü*, que corresponde al objeto directo (paciente) de primera persona; en (7), el verbo bitransitivo *ōrū*, 'pedir', marca a su objeto indirecto (fuente) con esta misma forma. En (8) se presenta una construcción bitransitiva en la que el radical verbal *ši*, 'decir', recibe el sufijo *-tsi* para marcar al objeto indirecto (recipiente) de primera persona. Ante todo, es necesario tener presente que en esta lengua los procesos morfológicos son altamente productivos y el ámbito de la marcación de objetos no está exento de ello.

(6) in-mat-kü
2.PRES-llamar-1.OD
'me llamas'

(7) ø-'ot-kü
3.PRES-pedir-1.OI
'(él) me lo pide'

(8) o-ši-tsi ngenana
3.PAS-dijo=1.OI partera
'me dijo la partera'

Si bien se trata de una lengua de marcación de núcleo para la que no es imprescindible que el sujeto o el objeto aparezcan expresados como frases nominales independientes, éstas pueden estar presentes y, cuando es así, guardan coreferencia gramatical con los prefijos de sujeto y los sufijos de objeto que acompañan al radical verbal.

(9) o-e'e ngenana
3PAS-venir partera
'vino la partera'

(10) rí-ši-p'hi in-su'u
1.PRES-decir-3.OI 1.POS-esposa
'le dije a mi esposa'

(11) mi-ne-ø ndeje e püjömü
3.COP-querer-3.OD agua DET cerdo
'el cerdo quería agua'

(12) nuzge í-ča-kü na ngōñi
PRON.2SG 2.PRES-dar/regalar-1.OI uno pollo
'me das un pollo'

En (9), el argumento único está expresado en el prefijo de persona/TAM, *o-* '3.PAS', y mantiene coreferencia con la frase nominal *ngenana*, 'partera'; en (10), *in-su'u*, 'mi esposa', está coreferida con el sufijo *-p'hi* '3.OI', en tanto que el sujeto sólo está expresado en el prefijo de persona/TAM. En la oración de (11), tanto el sujeto como el objeto se expresan como frases nominales plenas, pero la coreferencia sigue presente en el complejo verbal, si bien el objeto directo de tercera persona tiene representación 'cero'.

En (12), el sujeto y el objeto indirecto están marcados en el verbo, pero en este caso el prefijo de sujeto es coreferencial con un pronombre libre, mientras que el objeto indirecto

to sólo se expresa morfológicamente; por su parte, el objeto directo aparece como una frase nominal sin estar marcado en la construcción verbal, aunque otra posible lectura sería insertar un morfema 'cero' que represente al objeto directo y guarde correferencia con la frase nominal (téngase en cuenta que los objetos directos de tercera persona siempre son no-marcados).

2. Las cláusulas relativas

Antes de iniciar la discusión sobre las características de las cláusulas de relativo en mazahua, es necesario definir, primero, lo que se considera como tales. En su artículo sobre accesibilidad de la frase nominal, Keenan y Comrie (1977) optan por definir las cláusulas relativas sobre una base esencialmente semántica, de forma que

[...] consideramos que cualquier objeto sintáctico es una cláusula relativa si especifica un conjunto de objetos (quizá un conjunto de un solo miembro) en dos grados: un conjunto más grande, llamado el *dominio* de la relativización, es especificado y luego restringido a algunos subconjuntos de los cuales una cierta oración, la oración *restringida*, es cierta. El dominio de la relativización se expresa en la estructura de superficie por la *FN núcleo*, y la oración restringida por la *cláusula restringida*, la cual puede parecer más o menos una oración dependiente en la superficie en una lengua.

En una definición posterior, Comrie (1981: 206) presenta una caracterización del prototipo de oración de relativo, más que un conjunto de condiciones necesarias y suficientes para su identificación:

Una oración de relativo consta, necesariamente, de un núcleo y una oración restrictiva. El núcleo tiene, por sí mismo, una serie de referentes potenciales, pero la oración restrictiva restringe este conjunto por medio de una proposición que tiene que ser cierta de los referentes reales de la construcción en general.

El inglés es una lengua en la que se hace una distinción entre cláusulas relativas restrictivas y cláusulas relativas no restrictivas. El primer tipo utiliza "información presupuesta para identificar al referente de un sintagma nominal, mientras que la relativa no restrictiva es una forma de presentar información nueva basándose en que el referente ya puede

identificarse" (Comrie, 1981: 200). Para formular esta caracterización, Comrie ha supuesto que las relativas restrictivas son más importantes y, con ello en mente, construyó la definición.

Además, la distinción entre estos dos tipos de cláusulas es formal en el inglés. Las cláusulas no restrictivas requieren del uso de uno de los pronombres relativos *who*, 'quien', *which*, 'que/cual', *whom* 'a quien', o *whose* 'cuyo', en tanto que las relativas restrictivas pueden también utilizar el pronombre *that*, o bien, pueden realizarse en ausencia de un pronombre relativo. Sin embargo, tipológicamente esta distinción no parece ser relevante.

En general, damos por hecho que toda lengua cuenta con construcciones que pueden denominarse "oraciones de relativo"; no obstante, se sabe que existen lenguas que carecen de ellas –el walbiri, por ejemplo, que, como afirma Comrie (1981: 207), más bien presenta construcciones de subordinación general.

Por su parte, Lehmann (1984: 276) nos da otra definición de cláusula relativa, en la cual se destaca su función atributiva:

Una construcción relativa es una construcción que consiste de un nominal (que puede estar vacío) y una cláusula subordinada, la cual es interpretada como modificador atributivo del nominal. El primero es llamado el núcleo, en un sentido semántico, y la cláusula subordinada es llamada cláusula relativa. La relación atributiva entre el núcleo y la cláusula relativa es tal que el núcleo está involucrado en lo que se establece en la cláusula.

Como afirma Vázquez (2002: 288), la definición anterior sugiere la importancia que hay en la relación que existe entre la cláusula relativa y el núcleo, sobre todo a la hora de describir los tipos posicionales, que básicamente son dos: relativas de núcleo interno y relativas de núcleo externo. En las primeras, el núcleo aparece dentro de la cláusula relativa; en las segundas, el núcleo se encuentra en la oración principal y, por lo tanto, fuera de la cláusula relativa.

Otra característica de interés para la clasificación de las cláusulas relativas es la que tiene que ver con el orden que éstas guardan respecto a la frase nominal núcleo: pueden aparecer en posición prenominal o posnominal, y una tercera posibilidad es que el núcleo aparezca dentro de la cláusula de relativo (Keenan y Comrie, 1977). También respecto al orden, Lehmann clasifica las cláusulas en relativas prepuestas y pospuestas, pero esta distinción no está dada en función del núcleo, sino de la oración principal.

Esta caracterización de orden permite a Lehmann (1984: 278) generar una tipología más:

- a) Cláusulas relativas incrustadas, que junto con su núcleo constituyen un nominal dentro de la cláusula principal (donde cabría la distinción entre prenominales y posnominales, así como circunominales).
- b) Cláusulas relativas adjuntas que, por el contrario, no son un constituyente de la cláusula principal (aquí la distinción pertinente sería entre prepuestas y pospuestas).

Un concepto que aún no hemos abordado es el llamado dominio de la relativización, el cual se refiere a que la frase nominal núcleo desempeña un papel en dos oraciones distintas, ya que, por una parte, es relevante en la oración principal, pero juega también un papel en la oración restrictiva, es decir, en la oración de relativo (Comrie, 1981: 211).

Respecto a este comportamiento, las lenguas en general suelen reducir, modificar u omitir la frase nominal en una de las construcciones. Tipológicamente, sin embargo, puede hablarse de diferentes tipos de tratamiento que han sido localizados en las lenguas; Comrie (1981) propone cuatro tipos de tratamiento para la frase nominal núcleo:

- i) *Sin reducción*. Se refiere a que el nombre núcleo aparece completo en la oración incrustada, en la posición normal o con su marca normal de caso.
- ii) *Con retención de pronombre*. En este tipo, el nombre núcleo permanece en la oración incrustada en forma de pronombre (anafórico).
- iii) *Con pronombre relativo*. Este tipo se realiza de modo que en la oración incrustada aparece un pronombre relativo que indica al núcleo, aunque por lo general se presenta en una posición dislocada, ya que se traslada al inicio de la oración.
- iv) *Vacío*, es decir, con ausencia de marca.

Por otro lado, un punto muy importante en la descripción del funcionamiento de las cláusulas relativas es aquel que se refiere a las estrategias de relativización. Keenan y Comrie (1977) consideran que uno de los criterios fundamentales relacionados con la percepción del significado de las oraciones relativas tiene que ver, precisamente, con definir cómo se indica la posición relativizada. Para ello, consideran dos estrategias diferentes; a una la llaman estrategia de cláusula relativa [+caso], la cual indica la relación de caso de la frase nominal relativizada por medio de pronombres anafóricos

o de pronombres relativos marcados por caso; por el contrario, la segunda, la estrategia [-caso], no indica la relación de esa manera y deben generarse otros tipos de estrategias.

Finalmente, Keenan y Comrie (1977) argumentan que hay una jerarquía de accesibilidad que expresa la posibilidad de la frase nominal para acceder a la relativización de las posiciones:

Jerarquía de Accesibilidad

SUJ > OD > OI > OBL > GEN > OCOMP

La jerarquía se presenta acompañada por un conjunto de restricciones:

Restricciones a la jerarquía

1. Una lengua debe ser capaz de relativizar sujetos.
2. Cualquier estrategia de formación de cláusulas relativas debe aplicar a segmentos continuos de la Jerarquía de Accesibilidad.
3. Las estrategias que aplican en un punto de la Jerarquía de Accesibilidad pueden, en principio, cesar de aplicar en cualquier punto más bajo.

Restricciones a la estrategia primaria

1. Una lengua debe tener una estrategia primaria de formación de cláusulas relativas.
2. Si una estrategia primaria en una lengua dada puede aplicar a posiciones bajas en la Jerarquía de Accesibilidad, entonces puede aplicar a las posiciones más altas.
3. Una estrategia primaria puede cortarse en cualquier punto de la Jerarquía de Accesibilidad.

La jerarquía afirma que si una lengua puede relativizar cualquiera de las posiciones en ella, entonces puede relativizar todas aquellas que se encuentran en una posición superior. A este respecto, Palmer afirma que, "como [sucede] con muchos rasgos tipológicos, la jerarquía probablemente indica una tendencia general fuerte más que un conjunto de reglas sin excepción" (1998: 98).

Algunos hechos importantes acerca de la jerarquía son que la estrategia de relativización primaria de una lengua tiende a ser una estrategia [-caso] y está restringida a lo más alto de la jerarquía. Pero muchas lenguas tienen una estrategia secundaria de relativización, la cual es usada por las relaciones de caso que no pueden utilizar la estrategia primaria; tales estrategias secundarias suelen ser estrategias [+caso].

3. Cláusulas relativas en mazahua

En mazahua, las oraciones de relativo se presentan como un tipo de construcción recurrente en la lengua, puesto que las oraciones con que nos enfrentamos son acordes con las definiciones de Comrie y Lehmann. Es decir que estas construcciones tienen una frase nominal núcleo y una oración que la restringe o la modifica de manera atributiva. Por ejemplo:

(13) \emptyset -nguĩnbi-ji k'ò arjma [k'ò mi-pě's'i-ji]_{REL}
 3PRES-quitar-PL DEM.PL arma REL.PL 3COP-tener-PL
 'les quitan esas armas que tenían'

En (13), la oración relativa *k'ò mipě's'iji*, 'que tenían', delimita los referentes potenciales de la frase nominal *k'ò arjma*, 'las armas'; es decir, se trata de información que se añade para indicar de manera específica de qué armas se está hablando.

1. Relativas restrictivas/no restrictivas

En cuanto a la distinción entre oraciones restrictivas/no restrictivas, (14) y (15) son ejemplos de cláusulas relativas restrictivas; sin embargo, cabe aquí la anotación de que (15) fue elicitada buscando la lectura 'esa mujer, la que tiene un hijo, vino ayer', ya que en los textos analizados no se localizaron oraciones relativas del tipo explicativo. Como se aprecia, no parece existir la distinción formal en el mazahua.

(14) o-wü'ü 'na trra-ndājma [k'ü mi-'ñege ga
 ma a norte]_{REL}
 3PAS-soplar uno grande-viento REL.SG 3COP-venir como
 ANDAT PREP norte
 'sopló un airazo que venía como alejándose al norte'

(15) nu ndišu [k'ü ø-ñ'e na t'ii]_{REL} o-eje
 a-ndā'ä
 DEM.SG mujer REL.SG 3PRES-tener uno hijo 3PAS-venir
 PREP-ayer
 'esa mujer que tiene un hijo vino ayer'

2. Función atributiva

De vuelta a la caracterización que Lehmann hace de las cláusulas relativas, en la que destaca su función atributiva, es obligado hablar de la productividad que tienen las cláusulas relativas en mazahua para llevar a cabo la atribución; de hecho, es una estrategia recurrente para llevar a cabo la "adjetivación" atributiva:

(16) na toro [nu na-nojo]_{REL}
 uno toro REL.SG 3PROGR-grande
 'un toro que es grande'

(17) \emptyset -peje yo mota [yo na-maja]_{REL}
 3PRES-brotar DEM.PL CUERNO REL.PL 3PROGR-largo
 '(les) brotan los cuernos que son largos'

(18) na mbayo [k'ü na-mbaja]_{REL}
 uno rebozo REL.SG. 3PROGR-rojo
 'un rebozo que es rojo'

En los ejemplos (16), (17) y (18) se esperaría tener frases nominales adjetivadas, tales como 'un toro grande', 'les salen cuernos largos' y 'un rebozo rojo'; en mazahua existe otra forma de lograr lecturas de este tipo, como en (19), pero no todos los atributos parecen ser susceptibles de este proceso de composición.

(19) nu trra-bop-jadü
 DEM.SG grande-negro-caballo
 'este caballo grande y negro'

3. Tipos posicionales

En cuanto a la posición que presenta el núcleo con respecto de la cláusula relativa y la principal, se encontró que el núcleo siempre es externo, es decir, que se localiza fuera de la cláusula relativa y dentro de la oración principal, tal como se observa en (20), donde el núcleo '*na ñijjömü*, 'un temblor', se encuentra ubicado en la oración principal:

(20) o-cjogü 'na 'ñijjömü [k'ü ma-zěži]_{REL}
 3PAS-pasar uno temblor REL 3COP-fuerte
 'pasó un temblor que era fuerte'

Referente al orden que guardan las cláusulas relativas respecto a la frase nominal núcleo, en los textos mazahuas analizados prácticamente el total de las oraciones de relativo fueron del tipo posnominal, como las que se observan en (21) y (22), donde los núcleos '*na sě'ě*, 'un frío', y '*na trratarasanja*, 'una zanja', respectivamente, son seguidos de las cláusulas relativas:

(21) k'ü jyans'ü, o-jyără 'na sě'ě [k'ü ma-nojo]_{REL}
 DEM.SG amanecer 3PAS-hay uno frío REL.SG 3COP-grande
 'ese amanecer hubo un frío que era grande'

(22) o-dyo'bū-ji 'na trra-tara-sanja [k'ū ma-nojo]_{REL}
 3PAS-rascar-PL una grande-hombre-zanja REL.SG 3COP-grande
 'rascaron una zanja que era grande'

Se localizó una excepción: el ejemplo (23) es una cláusula de relativo prenominal, pero se consideró que guarda ese orden debido a que se trata de una aposición cuyo referente ya ha sido expresado en un núcleo nominal anterior.

(23) o-sājā k'uā 'na necesidad, [k'ū ma-nojo]_{REL}
 'na tjiimi
 3PAS-llegar luego una necesidad REL.SG 3COP-grande
 una hambre.
 'llegó luego una necesidad, un hambre que era grande'

Entonces, podemos decir que el mazahua utiliza cláusulas relativas de tipo incrustadas, ya que, junto con su núcleo, constituyen un nominal dentro de la cláusula principal, en particular del tipo posnominal.

4. Estrategias de relativización

Como ya se expresó con anterioridad, la frase nominal núcleo juega un papel en dos oraciones distintas; respecto a este comportamiento, las lenguas suelen reducir, modificar u omitir la frase nominal en una de las construcciones. Veamos a continuación, de las estrategias propuestas por Comrie (1981), cuáles utilizan el mazahua.

Si bien es cierto que una lengua puede tener más de un tipo de construcciones de relativo, el mazahua utiliza predominantemente pronombres relativos que cubren la función de la frase nominal núcleo dentro de la cláusula incrustada. Tal como se ha comentado, el pronombre relativo aparece dislocado, en la posición inicial de la oración; véase en (24) el pronombre *k'ū*:

(24) o-ngana k'ua k'ū e mbayo [k'ū vi-mbe'e]_{REL}
 3PAS-llevar allá DEM.SG DET.SG rebozo REL.SGANTE COPR-tejer
 'llevó allá el rebozo que había tejido'

Pero ¿se puede hablar entonces de pronombres relativos o son meros demostrativos? Para llevar a cabo la discriminación en este sentido, se han considerado los criterios establecidos por diversos autores (cfr. Comrie, 1981; Givón, 1979; Lehmann, 1984). En lo fundamental, se mueven a la posición inicial de la cláusula y con ello establecen una frontera definida; reflejan las propiedades del núcleo nominal, en este caso, y en forma destacada,

la concordancia de número, si bien también conservan su función deíctica cerca/lejos; tienen un carácter casi enteramente obligatorio.

Otro tratamiento que, considero, se encuentra en el mazahua es el que se refiere a la retención de pronombres:

(25) k'ū e nte'e [k'ū o-ndr'ā k'ū e
 bidyi k'ū]_{REL}
 DEM.SG DET.SG gente REL.SG 3PAS-apretar DEM.SG DET.SG
 espina DEM.SG
 'la gente que apretó la espina'

(26) k'ū e nte [k'ū ri-bübü cja k'ū e
 ngumū k'ū]_{REL}
 DEM.SG DET.SG gente REL 3POT-vivir en DEM.SG DET.SG
 casa DEM.SG
 'la gente que vive en la casa'

De manera tentativa, se trata de casos de retención de pronombre porque, en adición al elemento relativo, tanto en (25) como en (26) aparece el pronombre *k'ū* al final de la cláusula relativa, el cual ocupa el sitio que le correspondería al elemento relativizado –en este caso el de sujeto– si no se tratara de una oración subordinada. Téngase en cuenta que el orden de los constituyentes de la oración simple en mazahua se ha fijado como vos, si bien alterna con svo (Amador, 1979).

Para el mazahua de Ixtlahuaca también se documentó una cantidad menor de oraciones que carecen de un pronombre, ya sea relativo o anafórico, pero tampoco aparece la frase nominal núcleo en la frase incrustada. Parece tratarse de casos de supresión (*deletion*). Véanse los ejemplos (27) y (28):

(27) nuk'uā ma-zēži k'ū e trra-ndājma
 [∅ ma-wū'ū]_{REL}
 entonces 3COP-fuerte DEM.SG DETgrande-viento
 3COP-soplar
 'entonces era fuerte el airazo que soplabla'

(28) nanguē mi-s'ajnü na-punkjü k'o ndojo
 [∅ ma-zöbū kja t'eje]_{REL}
 porque 3COP-sonar 3PROGR-mucho DEM.PL piedra
 3COP-bajar PREPmonte
 'porque sonaban mucho esas piedras que bajaban del monte'

5. Estrategias del relativizador [\pm caso]

Debido a que uno de los criterios fundamentales relacionados con la percepción del significado de las oraciones

relativas tiene que ver precisamente con definir cómo se indica la posición relativizada, Keenan y Comrie (1977) consideraron dos tipos de estrategias: [+caso], la cual indica la relación de caso de la frase nominal relativizada por medio de pronombres anafóricos o de pronombres relativos marcados por caso, y [-caso], la cual no indica la relación de esa manera.

Una afirmación de Comrie (1981) respecto al pronombre que encabeza la construcción relativa es que, dado que se mueve de su posición original, resulta fundamental que contenga marca de caso al menos en la misma proporción que las frases nominales. Pero, como ya hemos dicho, las lenguas que no utilizan desinencias casuales en los nominales deben generar otra clase de estrategias para decodificar la función sintáctica. Este último es el caso del mazahua.

En este sentido, en mazahua los pronombres que introducen la cláusula relativa no parecen contener en sí mismos la información sobre el rol que la frase nominal núcleo juega en el interior de la cláusula restringida, ya que una misma partícula relativa puede cubrir más de una función:

(29) k'ü mižokjimi ot'u o-ngama k'o nte'e [k'o
dya ma-ndā'ā]_{REL}
 DEM.SG Dios primero 3PAS-hizo DEM.PL gente REL
 NEG 3COP.PROGR-alta
 'Dios hizo primero a la gente que no era alta'

(30) e carne o-jñut'ü o šedyi [k'o ró-s'i-ji]_{REL}
 DET.SG Carmen 3PAS-hacer DET.PL tortilla REL.PL 1PAS-COMER-PL.INCL
 'Carmen hizo las tortillas que nos comimos'

En (29), el pronombre relativo tiene el rol de sujeto, en tanto que en (30) tiene el rol de objeto. De modo que, para que se cumpla la recuperación, habría que recurrir a la información léxica de subcategorización del verbo de la oración incrustada, además de que al menos uno de los actores –el sujeto– se encuentra ya especificado en el complejo verbal. También está el hecho de que las cláusulas relativas en esta lengua se encuentran, en casi todos los casos, en posición posnominal, sin que medie ningún otro elemento entre éstas y su núcleo.

Adicionalmente, los pronombres que hemos considerado relativos, si bien en otras posiciones tienen la función de pronombres demostrativos, mantienen una relación de concordancia en número con la frase nominal núcleo y de

esta manera ayudan a despejar su función sintáctica. Confróntense los ejemplos (31), (32) y (33):

(31) na-punkjü o ts'i-t'i [k'o xo
ø-eñe]_{REL}
 ADJ-harto DET.PL pequeño-niño REL.PL también
 3PRES-jugar
 'muchos niños que también juegan'

(32) 'na tofo [nu na-nojo]_{REL}
 uno tofo REL.SG 3PROG-grande
 'un toro que es grande'

(33) na-mbaja yo mbayo [yo pe-hi a
mbaro]_{REL}
 3PROGR-ROJO DEM.PL rebozo REL.PL tejer-PL en
 Atlacomulco
 'los rebozos que tejen en Atlacomulco son rojos'

En algunos casos, adicionalmente al pronombre relativo, el mazahua hace uso de pronombres interrogativos que ayudan a indicar la función gramatical de la frase nominal núcleo en el interior de la oración restringida. Givón ya ha hecho notar que para la estrategia de pronombre relativo los tales pronombres pueden ser semejantes a los pronombres interrogativos o pueden incluirlos (1979: 151):

(34) k'o jñiñi teštjo [jā k'o ña-ji jñatjo]_{REL}
 DEM.PL pueblo ¿? donde DEM.PL 3PRES-hablar-PL mazahua
 'los pueblos donde hablan mazahua'

(35) ro-kjins'i-gö a jëns'e nu [jā k'o ø-bübü
e Diösi]_{REL}
 1POSPR-llegar-1 a cielo ahí donde REL 3PRES-estar
 DET Dios
 '(yo) llegaría al cielo donde está Dios'

(36) ma-ndömü-ji [pje k'o mi-ne
ra-ndömü-ji]_{REL}
 3COP-comprar-PL qué REL.PL 3COP-querer
 3FUT-comprar-PL
 'compraban lo que querían comprar'

En los ejemplos (34) y (35), adicionalmente al *k'o* encontramos el pronombre *jā*, 'donde', el cual nos indica que la cláusula relativa es un oblicuo locativo; en (36) aparece el pronombre *pje*, 'que', el cual copia al núcleo, que funciona

como objeto directo dentro de la cláusula incrustada. Esta estrategia no debe parecerse extraña a los hispanohablantes, pues en nuestra lengua los pronombres interrogativos también han transitado hacia una lectura relativa.

6. La Jerarquía de Accesibilidad

La Jerarquía de Accesibilidad expresa la posibilidad de la frase nominal para tener acceso a la relativización:

Jerarquía de Accesibilidad

SUJ > OD > OI > OBL > GEN > OCOMP

A continuación se presentan ejemplos de relativización en mazahua para cada una de las posiciones en la jerarquía que fue posible constatar:

SUJETO

(37) mi-nžodũ-jme na ts'ič'a t'i'i [k'o mi-põ-jme
kja cine]_{REL}
 1COP-andar-PL.EXCL uno cinco muchacho REL.PL 1COP-ir-PL.EXCL
 a cine
 'andábamos cinco muchachos que íbamos al cine'

OBJETO DIRECTO

(38) engueje na beže [k'ũ ø-mama-ji a kjanu]_{REL}
 ser.3 uno cuento REL.SG 3PRES-decir-PL AFIRM esta.manera
 'es un cuento que dicen de esta manera'

OBJETO INDIRECTO

(39) k'e bēzo ø-ñ'eje 'na ts'it'i 'ñe 'na
 ts'išut'i [k'o gusta o k'apo]_{REL}
 DEM.SG hombre 3PRES-tener una niña CONJ uno
 niño REL.PL gusta DET.PL chicle
 'ese hombre tiene una niña y un niño a quienes les gustan los chicles'

OBLICUO

(40) ro-kjins'i-gõ a jēns'e nu [jã k'o ø-bübũ
e Diösi]_{REL}
 1POSPR-asomar-1 a cielo ahí donde REL 3PRES-estar
 DET Dios
 'me asomaría al cielo donde está Dios'

GENITIVO

(41) šo ø-bübũ 'na ts'i-animale [k'ũ ni=čjũ nidikué]_{REL}
 también 3PRES-vive uno pequeño-animal REL POS=nombre tlacuache
 'también vive un animalito cuyo nombre es tlacuache'

Es evidente que, tal como se ha señalado, pueden existir diferentes estrategias de relativización en una misma lengua. De tal forma, el mazahua parece tener una estrategia primaria [-caso] para las posiciones más altas de la jerarquía, en tanto que, para las posiciones más bajas –del oblicuo hacia la derecha–, la estrategia activa sería del tipo [+caso], expresado por el acompañamiento de pronombres interrogativos.

Si se considera que, por ahora, en los textos no se encontraron cláusulas relativas OCOMP, la propuesta de distribución de las estrategias de relativización para el mazahua es la siguiente:

Estrategia	SUJ	OD	OI	OBL	GEN	OCOMP
[-caso]	+	+	+	-	-	
[+caso]	-	-	-	+	+	

4. Relativas en una lengua de marcación de núcleo

Como mínimo, hemos comprobado que el mazahua es una lengua que marca sus relaciones gramaticales mayores en el núcleo, es decir, en el complejo verbal, por medio de la correferencia gramatical. Sería de esperarse que las cláusulas relativas también siguieran este patrón y fueran marcadas en el núcleo. Para saber cómo se están codificando, revisemos los patrones para la relativización que presenta Nichols (1986: 62) en su tipología de marcación:

- a) Marcada en el núcleo [...NOM...]CR^M{Ø, NRON...}^H...
- b) Marcada en el dependiente [[^M{Ø, PRON...}]CR...^HNOM...]

En los patrones, los núcleos están indicados con el superíndice H, es decir, *núcleo*, por su sigla en inglés, y el elemento *marcado* se indica con el superíndice M. Para efectos de esta tipología, el núcleo lo constituye el nominal de la oración principal y el dependiente será la cláusula relativa. Así, en la relativización marcada en el núcleo, la cláusula principal es afectada por pronominalización o supresión del nombre, mientras que en la relativización marcada en el dependiente es el nombre de la cláusula relativa el que sufre estos procesos, en tanto que la cláusula principal queda intacta.

Si revisamos los ejemplos que se han presentado a lo largo de este trabajo, es claro que el mazahua utiliza el patrón de marcación en el dependiente para la relativización, lo que se ilustra con el siguiente ejemplo:

(42) o-mbāš-kū-tjo ne bitu [k'ū ri-je'e-go]_{REL}
 3PAS-regalar-1OI-ADV:SÓLO DET ropa REL.SG 1PRES-vestir-1
 'me regaló solamente la ropa que traigo'

En (42), el nominal aparece plenamente en la cláusula principal, en tanto que la cláusula relativa se ha visto afectada por la pronominalización –el pronombre relativo es una copia del nominal que permanece en la cláusula principal.

El hecho de que una lengua marque algunas de sus relaciones gramaticales en el núcleo, pero algunas otras las realice con el patrón de marcación de dependientes, es un comportamiento sobre el cual ya nos advertía Nichols (1986: 71-72) en su propuesta tipológica, pues ya anotaba que existen tipos polares de lenguas y dos tipos no polares. Los primeros ya los hemos expresado: básicamente son las lenguas que marcan sus relaciones gramaticales en el núcleo y las que utilizan la marcación en los dependientes. Los dos tipos no polares son los de doble marcación, que suelen marcar sus construcciones de manera doble, en el núcleo y en los dependientes; y las lenguas de marcación escindida, que son aquellas que tienen algunos patrones de marcación en el núcleo y otros de marcación en el dependiente. Así, parece que el mazahua, al menos en lo que concierne a sus relaciones gramaticales mayores y la relativización, se encuentra en este último tipo.

5. Conclusiones

El mazahua utiliza varias estrategias de codificación de la frase nominal núcleo en la oración incrustada: a) pronombres relativos, b) retención de pronombre y c) vacío, de las cuales la más productiva es, sin duda, el uso de pronombres relativos, si bien en algunos casos éstos se acompañan de pronombres interrogativos. Esto nos lleva a afirmar la existencia de estrategias [+caso] y [-caso], de las cuales esta última es la más usada por la lengua y se constituye así como la estrategia primaria, en tanto que la segunda se reserva sólo para los niveles más bajos de la Jerarquía de Accesibilidad.

La estrategia de retención de pronombre debe revisarse con mayor amplitud, pues los ejemplos que se encontraron fueron limitados, además de que el orden de los constituyentes es un punto que también debe revisarse a la luz de las metodologías más recientes. En cuanto a la estrategia de vacío o ausencia de marca, ésta parece ser aplicable sólo a los sujetos y la causa es, sin duda, que la información del argumento sujeto siempre está codificada en el complejo

verbal, a diferencia de los objetos, que sólo aparecen codificados si son diferentes de terceras personas.

Por otra parte, la posibilidad de accesibilidad de la frase nominal a la relativización para el mazahua se inicia en la parte más alta de la jerarquía con el sujeto y cesa en la parte más baja con el genitivo; así, puede asumirse que todas las posiciones arriba de GEN pueden ser relativizadas. En otras palabras, se cumplen, en términos generales, las restricciones de la jerarquía.

Otra conclusión derivada de este análisis es que la lengua es del tipo de marcación escindida respecto a la tipología de marcación de núcleo y dependientes.

Bibliografía

- Amador, Mariscela, "Principales tipos de oraciones en el mazahua", en Nicholas A. Hopkins y J. Kathryn Josserand (coords.), *Estudios lingüísticos en lenguas otomangués*, México, SEP-INAH (Científica, Lingüística), 1979.
- Comrie, Bernard, *Universales del lenguaje y tipología lingüística. Sintaxis y morfología*, Madrid, Gredos, 1989 [1981].
- Givón, Talmy, *On Understanding Grammar*, Londres, Academic Press, 1979.
- Keenan, Edward y Bernard Comrie, "Noun Phrase Accessibility and Universal Grammar", en *Linguistic Inquiry*, vol. 8, núm. 1, 1977, pp. 63-99.
- Knapp Ring, Michael, *Fonología segmental y léxica del mazahua*, México, INAH (Científica, 518), 2008.
- Lehmann, Christian, "Progress in General Comparative Linguistics", en *Studies in Language*, vol. 8, núm. 2, 1984, pp. 259-286.
- Muro Kiemele, Mildred, *Vocabulario mazahua-español y español-mazahua*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975.
- Nichols, Johanna, "Head-Marking and Dependent-Marking Grammar", en *Language*, vol. 62, núm. 1, 1986, pp. 56-119.
- Palmer, Frank Robert, *Grammatical Roles and Relations*, Cambridge-Nueva York, Cambridge University Press, 1998 [1994].
- Segundo Romero, Esteban Bartolomé, *Diccionario mazahua-español*, México, Pacmyc, 1996.
- Stewart, Donald, *Gramática del mazahua*, México, Instituto Lingüístico de Verano (ms.), 1966.
- _____, *Mō Rá Xōrūji Jñatjo. Leamos en mazahua*, México, Instituto Lingüístico de Verano, 1985.
- Stewart, Donald y Shirley Gamble de Stewart, *Cartilla mazahua. Lecciones y cuentos*, México, Instituto Lingüístico de Verano, 1989.
- Stewart, Donald, Shirley Stewart y Hazel Spotts, *Vocabulario mazahua*, México, Instituto Lingüístico de Verano, 1954.
- Vázquez, Verónica, "Cláusulas relativas en cora meseño", en Paulette Levy (ed.), *Del cora al maya yucateco. Estudios lingüísticos sobre algunas lenguas indígenas mexicanas*, México, Seminario de Lenguas Indígenas-IIFL-UNAM, 2002.

Abreviaturas

1: primera persona
2: segunda persona
3: tercera persona
ADV: adverbio
AFIRM: afirmativo
ANDAT: andativo
ANTECOPR: antecopretérito
CONJ: conjunción
COP: copretérito
CR: cláusula relativa
DEM: demostrativo
DET: determinante
EXCL: exclusivo
GEN: genitivo
OBL: oblicuo

OD: objeto directo
OI: objeto indirecto
PAS: pasado
PL: plural
POS: posesivo
POSPR: pospretérito
POT: potencial
PREP: preposición
PRES: presente
PROGR: progresivo
PRON: pronombre
REL: relativo
SG: singular
TAM: tiempo/aspecto/modo

